

cincuenta y siete punto cincuenta (57.50) metros cuadrados de aceras), todo esto incluye el área de estacionamientos con capacidad de doce (12) espacios y uno (1) para minusválidos.

Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo Número ciento veintitrés (123) de catorce

(14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo Número ciento cincuenta y cinco

(155) del cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), a su vez por el Decreto Ejecutivo treinta y seis (36) del tres

(3) de junio de dos mil diecinueve (2019), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número

cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998), modificada por la Ley ocho (8)

de veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015).

Así terminó de exponer el declarante y leído como ha sido este instrumento por él compareciente, lo encontró conforme, lo aprobó y para constancia lo firmo, en presencia de los testigos instrumentales KAREN ELIZABETH ALONZO RODRIGUEZ DE GUTIERREZ, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cedula número dos-setecientos veintiuno – mil ochocientos setenta y dos (2-721-1872), e ITZEL ARACELYS PÉREZ HERNÁNDEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, cedulada número ocho-setecientos sesenta-ochenta y seis (8-760-86), vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, ante mí,

La Notaria que doy fe.

JOEL FRANCISCO DE LEÓN QUINTERO

KAREN ELIZABETH ALONZO RODRIGUEZ
DE GUTIERREZ

ITZEL ARACELYS PÉREZ HERNÁNDEZ

MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

